I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 de Enero 2024.-

DECRETO N°233 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Santiago para cumplir cometido institucional el día 15 de Enero 2024, para asistir a reunión con el Director de Efe don Eric Marín (Moran de 115 Piso 6, Santiago), viajando en avión a las 09:51 hrs. del día 15.01.2024 y regresando en avión desde Santiago el mismo día a las 20:29 hrs.;

b) Formularios detalle cometido a cumplir del Sr. Alcalde y del funcionario Edgardo Valderrama todos de fecha 15.01.2024;

c) Orden de Compra 3017-8-CM24 y 3017-9-CM24 compra de pasajes aéreo día 15.01.2024 de ida y regreso para Sr. Alcalde;

d) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

i) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

j) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **PATRICIO MARCHANT ULLOA Alcalde, Grado 4° EMR y a don EDGARDO VALDERRAMA ALARCON, Profesional a Contrata Grado 12°** para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 15.01.2024, gastos por adquisición de pasaje en avión de ida por un monto de $ 142.971 (ciento cuarenta y dos mil novecientos setenta y un pesos) y pasaje en avión de regreso $ 126.955 (ciento veintiséis mil nueve cincuenta y cinco pesos) más gastos de traslado por un monto de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) para cada uno de los citados en los vistos letra b cuales deberán rendir cuentas.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/FTC/lgb.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
- Siaper
Oficina Transparencia
-Archivo.-